REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 4154

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 28 de noviembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, con domicilio en Latacunga, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dra. Beatriz García Banderas

PAP/ll.

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la Resolución que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad a fojas 155. 156.157.158 y 159 , bajo la partida número 147 del Registro Mercantil llevado en el presente año.-Latacunga diciembre veintisiete de mil novecientos noventa y cinco.-.X.X.X